

LA INICIACIÓN CRISTIANA EN EL XXV SÍNODO DIOCESANO

0. Introducción

El tema de la iniciación cristiana no es tratado explícita y sistemáticamente en el XXV Sínodo diocesano. Lo que no quiere decir que no se tenga presente su "espíritu".

El término "iniciación cristiana" aparece en cinco sinodales; una en el libro II (*misión profética de la Iglesia*), al hablar de la catequesis, y cuatro en el libro III (*La Iglesia celebra y vive los sacramentos*), al hablar de los sacramentos.

El "espíritu" de la IC sí que inunda las sinodales que hacen referencia a la Iglesia catedral y a la parroquia y muy especialmente las que atañen a los tres sacramentos de la IC.

1. La maternidad eclesial

Al hablar de la catedral en la CS 39, la define como "Cátedra del Obispo desde la cual éste preside, predica...".

Es "imagen de la Iglesia visible que en el mundo ora, canta y adora a su Señor".

Adquiere su más alto significado en la Eucaristía presidida por el Arzobispo. El prelado, como gran sacerdote de su grey, representa de manera eminente y visible a la persona de Cristo y de Él deriva y depende, en cierto modo, la vida en Cristo de los fieles (cf CS 40).

Al hablar de la Misa crismal y de la presencia de los presbíteros en ella, lo mismo que del traslado de los óleos a todas las parroquias, lo hace diciendo que es señal de unión efectiva con la Iglesia Madre (Cf 43).

En ese mismo libro I (*La Iglesia diocesana: personas e instituciones*) habla de la catedral como "Iglesia Madre de la Diócesis" (CS 65).

Al hablar también en ese libro de la parroquia, la describe como comunidad eclesial abierta a la evangelización misionera, "lugar de acogida y experiencia del Evangelio, comunidad viva de fraternidad cristiana, corresponsable en la acción evangelizadora, abierta a la misión, medio al servicio de la fe..." (CS 253).

Desde ahí contempla los sacramentos, fundamentalmente el bautismo (CCSS 273-277) que incorpora al bautizado a Cristo y a la Iglesia. Por eso, el empeño en la preparación al catecumenado (cf CS 273) y la **colaboración de toda la parroquia en su preparación y celebración** (cf CCSS 274-277). Desde esta misma perspectiva se urge a la corresponsabilidad de todo el pueblo de Dios en la preparación y recepción del sacramento de la confirmación (cf CS 278).

Esta idea de mediación maternal de la Iglesia, visibilizada en la catedral y, por más cercana, en la parroquia, parecerá repetida insistentemente en las sinodales que en el libro III (*La Iglesia que celebra y vive los misterios de su fe*) hacen referencia a los sacramentos de la IC.

La Iglesia aparece como "seno bautismal" (CS 657) e insisten en que dichos sacramentos estén muy vinculados a la vida parroquial. Ya había aparecido en el libro I cuando, al hablar de los sacramentos celebrados en la catedral, dice que si no es "por razones grave" o cuando el prelado así lo disponga (Vg. Colegio de Infantes), se reciban en la parroquia porque están íntimamente ligados a la vida parroquial (cf CC SS 51-52).

Esta vinculación no es tanto por razones jurídicas, sino porque "toda la comunidad quede implicada" en el bautismo (cf CC SS 655, 657 y 659), en la confirmación y en la primera eucaristía (cf CC SS 751-757).

Toda la sinodal 655 rezuma mentalidad de IC. Se mencionan dos veces las palabras "Iniciación cristiana". Y, entre otras cosas, hablando del bautismo dice: "El bautizado es ya miembros de la Iglesia a la que seguirá incorporándose por medio de los otros sacramentos de la iniciación cristiana y de la correspondiente catequesis". En este mismo número se insiste por dos veces "se instauren catecumenados postbautismales en todas las parroquias en aras de la reevangelización e iniciación cristiana que precisa nuestro pueblo.

2. La iniciación cristiana don de Dios y respuesta del hombre

Siendo la iniciación don de Dios y respuesta del hombre se urge la tarea catequética para la recepción de la gracia y la acogida del hombre.

En el libro II, al hablar de la catequesis, urge a que sea bajo la modalidad de un catecumenado, "sólo así se hará un proceso de iniciación integral" (CS 463). Señala a la comunidad como lugar "en" y destinataria "para" el catecumenado.

En este proceso que es la iniciación, al hablar de la catequesis de infancia, señala que "la iniciación de los niños a la vida sacramental no es el único objetivo de la misma", sino que ha de "promoverse un itinerario personal de vida cristiana dentro del cual se inserten los sacramentos" (CS 470).

2.1. El sacramento del bautismo

Al administrarse el bautismo a niños se insiste en la urgencia de la preparación de los padres de los bautizandos (cf CS 656), incluso en la 658 se habla de que el compromiso de los padres ha de constar por escrito.

En esta idea de la preparación para el bautismo la sinodal 653 se expresa así: "La celebración del bautismo requiere una profunda catequesis de los padres, padrinos, familiares y de la comunidad de fe..." "No se dispense a nadie de

estas catequesis prebautismales a no ser por causa razonable". Es curioso, habla de "estas catequesis" no de una catequesis.

Volviendo a la participación de la comunidad en la preparación y celebración en la CS 665 se habla de que "conviene que en la preparación prebautismal participen seglares con experiencia de fe que, adecuadamente formados, puedan servir de estímulo para que los padres del bautizando participen más responsablemente en la vida de la Iglesia".

Las CC SS 667 y 668 insisten en la celebración comunitaria del sacramento. Se señala también el domingo como "el día más propio para la celebración" (CS 669) y se dan las razones.

"Los adultos que vayan a ser bautizados realizarán un catecumenado que progresivamente les lleve a la celebración", siguiendo el OICA, (también conocido como el RICA), así lo señala la CS 677.

El Sínodo exhorta a que se instauren catecumenados postbautismales (cf CS 678) para jóvenes y adultos, que permitan desarrollar los frutos del bautismo en los fieles y abrir caminos de reevangelización y reiniciación cristiana.

2.2. *El sacramento de la confirmación*

Al hablar del sacramento de la confirmación (CS 679-693) afirma que por él "los bautizados avanzan por el camino de la Iniciación cristiana" (CS 679). Cuando reflexiona sobre el papel de los padres y padrinos subraya la necesidad de que también ellos "se impliquen en la preparación, asistiendo a las reuniones y animando a sus hijos con su palabra y ejemplo, preocupándose de que lo reciban debidamente dispuestos" (CS 685).

2.3. *El sacramento de la eucaristía* (sólo desde la perspectiva de la Primera Comunión)

La sinodal 751 afirma "La primera comunión de los que han sido bautizados tiene especial importancia en el proceso de Iniciación cristiana. Es un momento fuerte de encuentro con Jesucristo y de incorporación a la comunidad cristiana que les acoge".

Al igual que en los otros sacramentos insiste en la conveniencia de "que los padres se prepararen al ritmo de los niños de manera que así se vayan formando, mentalizando y responsabilizando mejor". Estos encuentros con los padres "no deben dejarse para el final, cuando puedan ser ya poco eficaces" (CS 752).

Como en los otros sacramentos insiste en que se realice en la propia parroquia (cf 755) y que sea fiesta comunitaria (cf 757). Esta sinodal señala unas etapas, a lo largo del catecumenado de preparación, en que la comunidad se incorpore a las celebraciones especiales: comienzo del catecumenado

(presentación a la comunidad), celebración penitencial, celebración de la primera confesión, petición de la primera comunión, celebración del primer aniversario de la comunión.

Y, por último, cuando la administración del sacramento se realiza en parroquias grandes, se recomienda que, para evitar que se conviertan en un acontecimiento familiar, toda la comunidad lo viva como celebración propia, no como un simple acontecimiento familiar (cf 758).